213

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía
Agricul. y Ganadería

Decreto Nº. 2560.-

"POR EL QUE SE DECLARA CESANTE POR ABANDONO DE CARGO, A LA SRTA. BEATRIZ ROJAS, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".-

Asunción, 21 de Enero de 1951.-

VISTA: la nota A.Nº 42, de fecha 18 de Enero del año en curso, elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el Departamento de Tierras y Colonización, en la que solicita la cesantía por abandono de cargo, de la Srta. Beatríz Rojas, Oficial C-2, dependiente de dicho Departamento,

Form. A-2

Nº 129.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante por abandono de cargo, a la Srta. Beatríz Rojas, Oficial C-2, del Departamento de Tierras y Colonización.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-